

ACTA DE ADMISIBILIDAD

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONSULTORÍA DE OBRA

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA-DISTRITO DE SACHACA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MENOR"-CUI 2576806

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Sachaca, siendo las 12:14 horas del día 04 de julio del 2024 reunidos en el despacho de la Sub Gerencia de Logística, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 094-2024-GAF-MDS, de fecha 13 de Junio del 2024, para conducir el procedimiento de selección para el ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA para la SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA-DISTRITO DE SACHACA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MENOR"-CUI 2576806; a fin de efectuar la admisibilidad de las ofertas presentadas.

Asisten al presente acto cumpliendo con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública los siguientes miembros:

Comité de Selección

- Arq. Mario Rubén Calderón Valencia Presidente Titular
- Ing. Eduardo Efraín Junior Valdez Riveros Primer Miembro Titular
- C.P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza Segundo Miembro Titular



PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección en la plataforma del SEACE:

Nro.	Tipos proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	19/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10106505807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	24/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	20/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	19/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10238566288	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILNERD ROBERTO	02/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10238827928	MEDINA BARZOLA WILBERT	02/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	20/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	20/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	23/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10292679675	SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	19/06/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	10292776336	VALENCIA URDAY VICTOR ROBERTO	20/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	29/06/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	10293390377	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	19/06/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	10295470513	HUÑOZ OYOLA UBELINDA OBDULIA	01/07/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	10406487933	PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO	01/07/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	10406703857	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	02/07/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	10428226254	HUISA MAMANI CIPRIANO	23/06/2024	Válido



18	Proveedor con RUC	10467034893	PALLY CANAZA JORGE DAVID	22/06/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20138008801	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	20/06/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20449418485	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	23/06/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20453671268	ARQ - CENTER EIRL	20/06/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/06/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20558607859	GAMAO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	02/07/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20562809792	CONSTRUYENDO VALOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUYENDO VALOR S.A.C.	02/07/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20601393230	ICONG S.A.C.	22/06/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20604390410	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20604374707	CHM CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L. - CHM CONC E.I.R.L.	23/06/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20606807318	HATUN ILLARY COBERG S.A.C.	20/06/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20607777501	GAEVBLA SOCIEDAD ANONIMA	19/06/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20608477552	CONSARC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/06/2024	Válido



SEGUNDO: El Comité de Selección manifiesta que se ha recepcionado ofertas digitalizadas presentadas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre e Ilización Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Validación
1	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	03/07/2024	18:57:25	10238537555	03/07/2024	18:58:20	Enviado	Válido
2	10292776336	CONSORCIO SUPERVISOR SACHACA	03/07/2024	15:39:27	10292776336	03/07/2024	17:38:26	Enviado	Válido
3	10292836835	CONSORCIO SUPERVISION TOTAL	03/07/2024	21:23:21	10292836835	03/07/2024	21:56:45	Enviado	Válido
4	10238566288	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	03/07/2024	23:13:19	10238566288	03/07/2024	23:14:36	Enviado	Válido
5	10406703857	consorcio el palacio	03/07/2024	20:26:52	10406703857	03/07/2024	22:45:34	Enviado	Válido



TERCERO: El Comité de Selección, procedió con la apertura electrónica de las ofertas presentadas, para verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases administrativas integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determinar si las ofertas cumplen con las características y/o requisitos y condiciones requeridas en los términos de referencia, según detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
POSTORES	Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de Consultoría de obra	Promesa de consorcio
	Anexo N° 1		Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5
JORGE LUIS GRAJEDA CARDENAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE
CONSORCIO SUPERVISOR SACHACA (VALENCIA URDAY VICTOR ROBERTO)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SUPERVISION TOTAL (LANCHIPA QUISPE ELIAS ANTONIO - LANCHIPA VERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO)	SI	SI	SI	SI	SI	SI

HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE
CONSORCIO EL PALACIO (OVIDEO MAMANI FRANCISCO RAUL - SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO)	SI	SI	SI	SI	SI	(*)

(*) Se indica que con fecha 04 de julio del presente año se suspende el acto para notificar carta de subsanación mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE a la siguiente empresa:

- **CONSORCIO EL PALACIO**, debido a que se observó que el Anexo N° 5 - promesa de consorcio no cuenta con legalización de firmas; documento subsanable conforme a lo establecido en el literal c) del Artículo 60 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole el plazo máximo de un (1) día hábil de recibida la presente, para que cumplan con presentar el documento señalado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

Se suspende el acto a la espera de la subsanación solicitada, siendo las 12:46 horas del día presente, la que suscribo en señal de conformidad.



 Sr. Mario Rubén Calderón Valencia
Presidente Titular



 Sr. Eduardo Efraín Junior Valdez Riveros
Primer Miembro Titular



 C.P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza
Segundo Miembro Titular

ACTA DE ADMISIBILIDAD Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONSULTORÍA DE OBRA

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA-DISTRITO DE SACHACA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MENOR"-CUI 2576806

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Sachaca, siendo las 09:28 horas del día 19 de julio del 2024 reunidos en el despacho de la Sub Gerencia de Logística, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 094-2024-GAF-MDS, de fecha 13 de Junio del 2024, para conducir el procedimiento de selección para el ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA para la SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA-DISTRITO DE SACHACA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MENOR"-CUI 2576806; a fin de efectuar la admisión y calificación de las ofertas presentadas.

Asisten al presente acto cumpliendo con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública los siguientes miembros:

Comité de Selección

- | | |
|---|-------------------------|
| ➤ Arq. Mario Rubén Calderón Valencia | Presidente Titular |
| ➤ Ing. Eduardo Efraín Junior Valdez Riveros | Primer Miembro Titular |
| ➤ C.P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza | Segundo Miembro Titular |



PRIMERO: El Comité de Selección retoma el acto verificando en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, si el postor al que se cursó carta de subsanación atendió la solicitud:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
POSTORES	Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de Consultoría de obra	Promesa de consorcio	ESTADO
	Anexo N° 1		Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	
JORGE LUIS GRAJEDA CARDENAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA 1er Miembro
CONSORCIO SUPERVISOR SACHACA (VALENCIA URDAY VICTOR ROBERTO - BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
CONSORCIO SUPERVISION TOTAL (LANCHIPA QUISPE ELIAS ANTONIO - LANCHIPA VERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.- PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA 2do Miembro
CONSORCIO EL PALACIO (OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL - SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA



SEGUNDO: Se procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 82.1 establece: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.", asimismo se indica que la acreditación de la formación académica, experiencia del personal clave y el equipamiento estratégico se acredita para la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento; según el siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	JORGE LUIS GRAJEDA CARDENAS										
A. CAPACIDAD LEGAL											
A.1. HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Registro de Proveedores del Estado vigente, en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y en la Categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia del RNP de consultor en la especialidad y categoría solicitada	CUMPLE PRESENTA REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y EN LA CATEGORÍA C										
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD											
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el postor en la especialidad, se considerará obra similar a: rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o reconstrucción, y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o instalación en: Infraestructura en general y/o infraestructura educativa y/o infraestructura educativa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	CUMPLE PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO REQUERIDO POR CONSULTORÍA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA										
ESTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="193 1144 1098 1238">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</th> <th data-bbox="1098 1144 1401 1238">CONSORCIO SUPERVISOR SACHACA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" data-bbox="193 1238 1401 1267">B. CAPACIDAD LEGAL</td> </tr> <tr> <td data-bbox="193 1267 1098 1503"> A.1. HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Registro de Proveedores del Estado vigente, en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y en la Categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia del RNP de consultor en la especialidad y categoría solicitada </td> <td data-bbox="1098 1267 1401 1503"> CUMPLE PRESENTA REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y EN LA CATEGORÍA C Y D RESPECTIVAMENTE </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="193 1503 1401 1532">D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="193 1532 1098 2018"> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el postor en la especialidad, se considerará obra similar a: rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o reconstrucción, y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o instalación en: Infraestructura en general y/o infraestructura educativa y/o infraestructura educativa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. </td> <td data-bbox="1098 1532 1401 2018"> CUMPLE PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO REQUERIDO POR CONSULTORÍA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA </td> </tr> </tbody> </table>		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR SACHACA	B. CAPACIDAD LEGAL		A.1. HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Registro de Proveedores del Estado vigente, en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y en la Categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia del RNP de consultor en la especialidad y categoría solicitada	CUMPLE PRESENTA REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y EN LA CATEGORÍA C Y D RESPECTIVAMENTE	D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el postor en la especialidad, se considerará obra similar a: rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o reconstrucción, y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o instalación en: Infraestructura en general y/o infraestructura educativa y/o infraestructura educativa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	CUMPLE PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO REQUERIDO POR CONSULTORÍA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR SACHACA										
B. CAPACIDAD LEGAL											
A.1. HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Registro de Proveedores del Estado vigente, en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y en la Categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia del RNP de consultor en la especialidad y categoría solicitada	CUMPLE PRESENTA REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y EN LA CATEGORÍA C Y D RESPECTIVAMENTE										
D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD											
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el postor en la especialidad, se considerará obra similar a: rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o reconstrucción, y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o instalación en: Infraestructura en general y/o infraestructura educativa y/o infraestructura educativa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	CUMPLE PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO REQUERIDO POR CONSULTORÍA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA										



ESTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SUPERVISION TOTAL
C. CAPACIDAD LEGAL	
A.1. HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Registro de Proveedores del Estado vigente, en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y en la Categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia del RNP de consultor en la especialidad y categoría solicitada	CUMPLE PRESENTA REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y EN LA CATEGORÍA C Y C RESPECTIVAMENTE
E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el postor en la especialidad, se considerará obra similar a: rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o reconstrucción, y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o instalación en: Infraestructura en general y/o infraestructura educativa y/o infraestructura educativa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	CUMPLE PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO REQUERIDO POR CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
ESTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA

Se suspende el acto continuando la calificación en una siguiente fecha, siendo las 10:45 horas del día presente, la que suscribimos en señal de conformidad.



Arq. Mario Rubén Calderón Valencia
Presidente Titular



Ing. Eduardo Efraín Junior Valdez Riveros
Primer Miembro Titular



C.P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza
Segundo Miembro Titular

ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONSULTORÍA DE OBRA

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SACHACA-DISTRITO DE SACHACA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE
AREQUIPA-COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MENOR"-CUI
2576806

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Sachaca, siendo las 11:47 horas del día 22 de julio del 2024 reunidos en el despacho de la Sub Gerencia de Logística, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 094-2024-GAF-MDS, de fecha 13 de Junio del 2024, para conducir el procedimiento de selección para el ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA para la SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA-DISTRITO DE SACHACA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MENOR"-CUI 2576806; a fin de efectuar la calificación y evaluación de las ofertas presentadas.

Asisten al presente acto cumpliendo con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública los siguientes miembros:

Comité de Selección

- Arq. Mario Rubén Calderón Valencia Presidente Titular
- Ing. Eduardo Efraín Junior Valdez Riveros Primer Miembro Titular
- C.P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza Segundo Miembro Titular



PRIMERO: El Comité de Selección retoma el acto a fin de continuar con la calificación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 82.1 establece: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.", asimismo se indica que la acreditación de la formación académica, experiencia del personal clave y el equipamiento estratégico se acredita para la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139 del artículo 139 del Reglamento; según el siguiente detalle:



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA
D. CAPACIDAD LEGAL	
A.1. HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Registro de Proveedores del Estado vigente, en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y en la Categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia del RNP de consultor en la especialidad y categoría solicitada	CUMPLE PRESENTA REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES EN LA CATEGORÍA C
F. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el postor en la especialidad, se considerará obra similar a: rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o reconstrucción, y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o instalación en: Infraestructura en general y/o infraestructura educativa y/o infraestructura educativa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento	CUMPLE PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO REQUERIDO POR CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA



emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	
ESTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO EL PALACIO
-----------------------------------	-----------------------------

E. CAPACIDAD LEGAL	
A.1. HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Registro de Proveedores del Estado vigente, en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y en la Categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia del RNP de consultor en la especialidad y categoría solicitada	CUMPLE PRESENTA REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO VIGENTE EN LA ESPECIALIDAD DE CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y EN LA CATEGORÍA B Y D RESPECTIVAMENTE

G. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Para el postor en la especialidad, se considerará obra similar a: rehabilitación y/o construcción y/o creación y/o reconstrucción, y/o remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o recuperación y/o instalación en: Infraestructura en general y/o infraestructura educativa y/o infraestructura educativa. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	CUMPLE PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO REQUERIDO POR CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ESTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA
-------------------------------	-------------------



SEGUNDO: Se procede a la evaluación técnica conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA	JORGE LUIS GRAJEDA CARDENAS
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO LOS TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL POR SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA 60 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de	NO CUMPLE PUNTO 1: NO REALIZA DE



<p>obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos y ubicación del Proyecto. 2. Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. Que deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de asignación de responsabilidades. • Esquema metodológico del servicio. • Cronograma de actividades del servicio. • Cronograma de utilización de personal y equipos. <p>Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Plan de trabajo para el análisis de conservación del medio ambiente; incluyendo remediación de áreas afectadas y Sistema de gestión ambiental. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>MANERA DETALLADA LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA, NIVELES, ENTRE OTROS PROPIOS DEL PROYECTO A EJECUTARSE)</p> <p>00 PUNTOS</p>
TOTAL	60 PUNTOS



FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO SUPERVISOR SACHACA
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>ACREDITA CORRECTAMENTE UN MONTO MAYOR A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y MENOR A 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL POR SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p> <p>15 PUNTOS</p>
D. METODOLOGÍA PROPUESTA	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos y ubicación del Proyecto. 2. Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. Que deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de asignación de responsabilidades. • Esquema metodológico del servicio. • Cronograma de actividades del servicio. • Cronograma de utilización de personal y equipos. <p>Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Plan de trabajo para el análisis de conservación del medio ambiente; incluyendo remediación de áreas afectadas y Sistema de gestión ambiental. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>NO CUMPLE PUNTO 2: EN LO QUE REFIERE A IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS PROPONE PARA TODAS LAS SOLUCIONES PRELIMINARES</p> <p>00 PUNTOS</p>
TOTAL	15 PUNTOS



FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO SUPERVISION TOTAL
E. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría</p>	<p>PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO LOS TRES</p>

<p>de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>VECES EL VALOR REFERENCIAL POR SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p> <p>60 PUNTOS</p>
---	---

<p>F. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos y ubicación del Proyecto. 2. Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. Que deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de asignación de responsabilidades. • Esquema metodológico del servicio. • Cronograma de actividades del servicio. • Cronograma de utilización de personal y equipos. <p>Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Plan de trabajo para el análisis de conservación del medio ambiente; incluyendo remediación de áreas afectadas y Sistema de gestión ambiental. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>CUMPLE DESARROLLA CORRECTAMENTE LA METODOLOGÍA CONFORME A LO SOLICITADO</p> <p>40 PUNTOS</p>
<p style="text-align: center;">TOTAL</p>	



<p style="text-align: center;">FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA</p>	<p style="text-align: center;">HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA 1er Miembro</p>
---	---

<p>G. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO LOS TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL POR SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA IGUALES O SIMILARES OBJETO DE LA CONVOCATORIA</p> <p>60 PUNTOS</p>



<p>H. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos y ubicación del Proyecto. 2. Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. Que deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de asignación de responsabilidades. • Esquema metodológico del servicio. • Cronograma de actividades del servicio. • Cronograma de utilización de personal y equipos. <p>Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Plan de trabajo para el análisis de conservación del medio ambiente; incluyendo remediación de áreas afectadas y Sistema de gestión ambiental. 	<p>CUMPLE DESARROLLA CORRECTAMENTE LA METODOLOGÍA CONFORME A LO SOLICITADO</p> <p>40 PUNTOS</p>

Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	
TOTAL	100 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO EL PALACIO
--	-----------------------------

I. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	PRESENTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO LOS TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL POR SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	



J. METODOLOGÍA PROPUESTA

Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:	NO CUMPLE PUNTO 2: NO ADJUNTA PANEL FOTOGRÁFICO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS MÁS CRÍTICAS
1. Datos y ubicación del Proyecto. 2. Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. Que deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de asignación de responsabilidades. • Esquema metodológico del servicio. • Cronograma de actividades del servicio. • Cronograma de utilización de personal y equipos. Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico	



TOTAL	60 PUNTOS
--------------	------------------

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la evaluación económica y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases, según el siguiente detalle:



FACTOR DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN ECONÓMICA								
POSTORES	MONTO	EVALUACION ECONOMICA (100 PUNTOS)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. (20 PUNTOS)	EVALUACIÓN TÉCNICA. (100 PUNTOS)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. (80 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL PTPI = c1 PTI + c2 Pei	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Anexo N° 11	PUNTAJE TOTAL CON BONIF.
CONSORCIO SUPERVISION TOTAL	S/ 344,889.82	100 PUNTOS	20	100 PUNTOS	80	100	SI PRESENTA	105

HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	S/ 344,889.82	100 PUNTOS	20	100 PUNTOS	80	100	SI PRESENTA	105
---------------------------------------	---------------	------------	----	------------	----	-----	-------------	------------

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIF.	MYPE con DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACIÓN
HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	105	ACREDITA	PRIMERO
CONSORCIO SUPERVISION TOTAL	105	NO ACREDITA	SEGUNDO

CUARTO: A la fecha con vista a los resultados de la calificación y evaluación realizada a la documentación de las ofertas, y cumplido con lo dispuesto en el Artículo 84, el **Comité de Selección** procede a otorgar la buena pro al haber cumplido con la calificación y evaluación dispuesto en los Artículo 82 al 83 del Reglamento de la Ley 30225.

SE OTORGA LA BUENA PRO PARA LA:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONSULTORÍA DE OBRA

**SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SACHACA-DISTRITO DE SACHACA-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE
AREQUIPA-COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MENOR"-CUI
2576806**

POSTOR ADJUDICADO : HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA con RUC N° 10238566288

MONTO ADJUDICADO : S/ 344,889.82 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 82/100 SOLES)

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el numeral 84.3 del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Se da por concluida la reunión, siendo las 13:22 horas del día presente, la que suscribimos en señal de conformidad.



 Arq. Mario Ruben Calderón Valencia
Presidente Titular



 Ing. Eduardo Efraín Junior Valdez Riveros
Primer Miembro Titular



 P.C. Martha Bersabeth Camasita Mendoza
Segundo Miembro Titular